Outlook

RE: PLAN DE TRABAJO CONTRATO 89 - 2025

Desde Sergio Felipe Galeano Gomez <sfgaleano@alcaldiabogota.gov.co>
Fecha Lun 27/01/2025 10:14
Para Maria Camila Galvez Castellanos <mcgalvez@alcaldiabogota.gov.co>
CC Jenniffer Alexandra Enciso Castiblanco <jaenciso@alcaldiabogota.gov.co>

Apreciada Maria Camila, buenos días

Cuenta con mi visto bueno. Mil gracias.

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

Sergio Felipe Galeano Gómez
Director Técnico
Dirección de Talento Humano
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 381 3000 Ext. 1801

De: Maria Camila Galvez Castellanos <mcgalvez@alcaldiabogota.gov.co>
Enviado: jueves, 23 de enero de 2025 14:32
Para: Sergio Felipe Galeano Gomez <sfgaleano@alcaldiabogota.gov.co>
Cc: Jenniffer Alexandra Enciso Castiblanco <jaenciso@alcaldiabogota.gov.co>
Asunto: PLAN DE TRABAJO CONTRATO 89 - 2025

Buen día Jefe,

Envío para tu revisión y aprobación la propuesta del plan de trabajo para la ejecución de mi contrato No. 89 de 2025.

Muchas gracias y quedo atenta a tus comentarios.

Cordialmente.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

María Camila Gálvez Castellanos
Contratista
Dirección de Talento Humano
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter

confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas